Chascomús, 20 de mayo de 2025.-

**TITULO:** **BENEPLÁCITO POR LA REPRESENTACIÓN DEPORTIVA QUE REALIZARA DIEGO “EL PEJE” LARRAULA EN EVENTO INTERNACIÓNAL DE BOXEO EN URUGUAY**. -

**Visto:**

Que el 23, 24 y 25 de mayo del 2025, se desarrollara en el país vecino el evento – torneo internacional “NOCHE DE BOXEO INTERNACIONAL”, en la que participara una delegación argentina de la selección amateur nacional de la WPC, encabezada por el chascomunense **DIEGO “EL PEJE” LARRAULA** y;

**Considerando:**

Que, Diego Larraula es un Boxeador Amateur Chascomunense de gran trayectoria deportiva a pesar de su corta edad, siendo sus primeros pasos en 2012 y en competencia desde noviembre de 2016.-

Que, ha participado de eventos boxísticos en distintas localidades del conurbano bonaerense, en otras localidades de la provincia de Buenos Aires, en la provincia de Salta y en el exterior compitió en la ciudad de Aguascalientes de México, representando a la Argentina y a nuestra ciudad. -

Que, en su trayectoria cosecho los títulos de Campeón Metropolitano bonaerense y argentino sub 13, Campeón Metropolitano y bonaerense cadete.

Que, resultó ganador del trofeo Carlos Monzón y ganador del título UIAMA.-

Que, resultó ganador del título intercontinental sub 14 hasta 50 kilos. –

Que, resulto campeón de la copa América ATEIM ESKBT 2018.-

Que, ha defendido en más de 8 oportunidades el título argentino. –

Que, recientemente conquisto al competir en el UIAMA WORL del título internacional de la asociación A.B.I. (amateur box internacional).-

Que ha recibido el premio Samuel Osborne al mejor boxeador en el año 2019.-, como así también premio a la caballerosidad y merito al deporte. -

Que los días 23, 24 y 25 de mayo del 2025, se desarrollara en el país vecino el evento – torneo internacional “NOCHE DE BOXEO INTERNACIONAL”, en la que participara una delegación argentina de la selección amateur nacional de la WPC, encabezada por el chascomunense **DIEGO “EL PEJE” LARRAULA**. –

Que, de acuerdo a Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley 6769/58), corresponde que el cuerpo se manifieste a través de una resolución, en los términos del artículo 77 inc. c) del citado cuerpo legal;

Por todo lo expuesto, los concejales de los bloques **Unión por la Patria/PJ – Unión por la Patria/UXCH - UXCH – UXCH Frente de Todos** proponen para su tratamiento y sanción del siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1°:** El Honorable Concejo Deliberante de Chascomús expresa su Beneplácito por la participación y representación deportiva que realizara **Diego “El Peje” Larraula** los días 23, 24 y 25 de mayo del 2025, en el evento – torneo internacional “NOCHE DE BOXEO INTERNACIONAL”, a desarrollarse en Montevideo, Uruguay en la que participara como integrante de la delegación argentina de la selección amateur nacional de la WPC. -

**Artículo 2°:** Remítase copia de la presente a Subsecretaria de Deporte Municipal y al vecinoDiego “El Peje” Larraula.

**Artículo 3º**: De forma. -